El Presupuesto autorizado para el Ejercicio Fiscal del año 2016 de la Secretaría de Finanzas, de conformidad con la Ley de Presupuesto de Egresos, asciende a la cantidad de $238,272,587 (SON: DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), los cuales se distribuyen conforme a lo siguiente:

|  |  |
| --- | --- |
| **CAPÍTULO** | **IMPORTE** |
| 1000 | 121 MILLONES 750 MIL 827 PESOS |
| 2000 | 35 MILLONES 574 MIL 693 PESOS |
| 3000 | 73 MILLONES 987 MIL 537 PESOS |
| 4000 | 3 MILLONES 595 MIL 530 PESOS |
| **TOTAL** | **238 MILLONES 272 MIL 587 PESOS** |

Estos recursos se aplicarán conforme a las funciones, subfunciones, actividades institucionales, grupos funcionales programas estatales, acciones, programas de impacto social y especial, proyectos, municipios, tipo de gasto, fuente de financiamiento, capítulos, conceptos y partidas de gasto de acuerdo al calendario de recursos.

\* Tomado del ANEXO 11 “Clasificación Económico Administrativo Estatal por Ramo”, página 37 del Periódico Oficial No. 0101 de fecha 28 diciembre de 2015, Sección Legislativa, Decreto No. 31, correspondiente a la Ley de Presupuesto de Egresos vigente para el año 2016.